

Editorial

ENSAYOS QUIMIOTERAPEUTICOS EN LA ENFERMEDAD DE CHAGAS¹

Por el Dr. Héctor R. Acuña
Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

Necesidad de criterios

El establecimiento de criterios sobre el diseño de protocolos y elaboración de normas para regular los ensayos quimioterapéuticos en la enfermedad de Chagas, enmarcados en un plano eminentemente ético y científico, ha constituido una necesidad urgente desde que se comenzó a ensayar de manera empírica contra la enfermedad medicamentos de diversos grupos químicos tales como los antimoniales y las 8-aminoquinolinas, hasta la aparición más reciente de los derivados nitrofuránicos y nitro-imidazólicos, cuya efectividad terapéutica se encuentra aún en evaluación.

El esfuerzo de los investigadores por encontrar un medicamento eficaz contra la enfermedad ha sido enorme y digno de encomio. Los resultados, sin embargo, han sido desalentadores. La falta de criterios y normas para orientar tales ensayos terapéuticos ha contribuido a hacer este esfuerzo más dramático y prolongado. La necesidad de encontrar un medicamento contra la enfermedad persiste, ante la urgencia de ofrecer alivio terapéutico a millones de personas infectadas y como un elemento más para la prevención y control de dicha enfermedad. Esta iniciativa del Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales de la Organización Mundial de la Salud merece, en consecuencia, nuestro profundo reconocimiento.

Acciones en la Región

La OPS está consciente de que la enfermedad de Chagas, que afecta a millones de personas en este continente, constituye uno de los problemas más complejos de salud, tanto por la magnitud de su prevalencia y la gravedad de sus manifestaciones clínicas como por las dificultades inherentes a su prevención y tratamiento. Los esfuerzos realizados por algunos países, entre ellos Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Venezuela, han significado importantes avances en el estudio y control de la enfermedad. Su experiencia con el uso de

¹ Discurso pronunciado en la inauguración del Taller para Diseño de Protocolos y Elaboración de Normas para Ensayos Quimioterapéuticos en la Enfermedad de Chagas, 23 de noviembre de 1981, Washington, D.C.

los insecticidas para la lucha contra el vector ha sido valiosa y permitirá, a través de un análisis crítico, orientar su uso racional en otros países. La incorporación reciente de iniciativas para desarrollar programas dirigidos a modificar la vivienda rural constituirá un esfuerzo pionero con repercusiones a nivel continental. Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Perú, por otra parte, están elaborando planes de acción utilizando la estructura administrativa y el personal técnico de los programas de la malaria.

En este último quinquenio, se ha destacado la necesidad de estudiar con mayor profundidad la prevalencia y distribución de la tripanosomiasis americana y las estrategias para su control. En este esfuerzo han contribuido significativamente: a) los programas nacionales de salud, al incorporar las actividades de investigación epidemiológica de la endemia en los programas generales de prevalencia y control de enfermedades; b) el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales al fomentar la formación del recurso humano indispensable en los países para el estudio, investigación y control de la enfermedad, y c) los proyectos específicos de investigación que se desarrollan en algunos países con la cooperación de la OPS, como es el caso del proyecto regional de la OPS con sede en Maracay, Venezuela, creado para impulsar, en cooperación con el gobierno venezolano, el estudio y la investigación de la enfermedad de Chagas y para promover, a nivel regional, programas de adiestramiento en técnicas de laboratorio y de campo relacionados con la enfermedad.

La enfermedad de Chagas en las estrategias regionales

El compromiso de la OPS con los países, por otra parte, para llevar a cabo el estudio y el control de la enfermedad de Chagas, obedece a varios mandatos de los Cuerpos Directivos. Este compromiso fue ratificado por todos los gobiernos de la Región al incorporar las enfermedades parasitarias, y entre ellas la enfermedad de Chagas, en las estrategias regionales para alcanzar la meta de Salud para Todos en el Año 2000. El Plan de Acción para la instrumentación de estas estrategias, aprobado por el Consejo Directivo en la XXVIII Reunión de septiembre de 1981, hace hincapié en la necesidad de poner en práctica programas de control de esta enfermedad en el contexto de los servicios generales de salud y con amplia participación de la comunidad.

Esperamos confiados que esta nueva iniciativa del Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales contribuya en forma importante a los programas de control de la enfermedad de Chagas, a través del diseño de protocolos eficientes que permitan comparar los datos de ensayos terapéuticos realizados en la Región. De esta manera, los resultados obtenidos dentro de la comunidad científica serán un aporte más para lograr la meta de Salud para Todos en el Año 2000.